

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38111** *CONSTRUCCIONES ESPARCIA Y BOTICAS, S.L.*

Doña María José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete;

Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0000407 /2009 - Ejecución 0000259 /2010 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Construcciones Esparcia y Boticas, S.L., en cuantía de 36.269,88 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 15 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

**ID: A100091963-1**